ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No. 8246846 del 2025		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 12/09/2025		
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS**	**NIT:**	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**C.C**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11/01/2025 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2025, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	**NIT**	830.034.462-7	
GERENTE GENERAL	HISLEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	**C.C**	14.234.437	Nombrada mediante Acta No. 044 del 26 de diciembre de 2016, de Junta de Socios, inscrita Cámara de Comercio el 12 de enero de 2017 con el No. 02175744 del Libro IX, según RUES

DATOS GENERALES

OBJETO:

"*(…) "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

ALCANCE DEL OBJETO: "El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente:

LOTE 18

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA
1	Kit de servicio para generador de hidrógeno Peak scientific 100 cc	Kit	1	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública-Vigilancia del Ambiente y Consumo: Bebidas Alcohólicas y Toxicología para los procedimientos que empleen el cromatógrafo de gases con detectores FID y MS. Tox (1)

LOTE 22

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA
1	Columna cromatográfica C8 - L7 Longitud 250 mm	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública-Vigilancia del Ambiente y Consumo: Faicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2-Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (identificación sibutramina y fenolftaleína en suplementos dietarios y productos fitoterapeuticos) FQM (2)

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Suministro No. 8246846 del 2025

3	Columna cromatográfica C8 - L7 Longitud 150 mm	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Fisicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2- Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (Identificación mejorana en suplementos dietarios y productos fitoterapéuticos)
3	Columna cromatográfica L3 Longitud 250 mm	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Fisicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2- Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (Identificación metformina contenido en suplementos dietarios y productos fitoterapéuticos) FQM (2)
4	Columna cromatográfica C18 - L1 Longitud 150 mm	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Fisicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2- Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (Identificación y cuantificación de parabenos de cadena larga en cosméticos) FQM (2)
5	Columna cromatográfica C18 - L1 Longitud 250 mm	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Fisicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2- Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (Identificación y cuantificación de vitamina c) FQM (2)
6	Columna cromatográfica C18 - L1 Longitud 100 mm	Unidad	4	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Fisicoquímico de medicamentos para el procedimiento: 040\A0304P01-V2- Procedimiento técnico para la identificación y cuantificación de sustancias no declaradas (Identificación y cuantificación de vitamina B12-Cianocobalamina) FQM (4)
7	Columna para cromatografía HPLC (250 x 4,6 mm; 5 µm) L1	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo: Laboratorio de Fisicoquímica de Harinas: para la determinación simultánea de vitaminas B1, B2 y B3 en Harina de trigo fortificada, según Decreto 1944 de octubre 1996. Harinas (2)
8	Columna de exclusión para cromatografía HPLC (300 x 8,0 mm; 5 µm) L20,L33,L59	Unidad	2	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo En Fisicoquímica de Leches para la implementación de la determinación de lactosueros, según Resolución 2270 DE 2023 Leches (2)
9	Pre Columna(guarda columna) para cromatografía HPLC (50mm x 4,0 mm; 7 µm) L20,L33,L59	Unidad	4	Se requiere para el área del Laboratorio de Salud Pública- Vigilancia del Ambiente y Consumo En Fisicoquímica de Leches para la implementación de la determinación de lactosueros, según Resolución 2270 DE 2023 Leches (4)

VALOR INICIAL:

"(…) El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.($110.705.270),** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, conforme a la sumatoria de los lotes 17 Y 19

N°	VALOR
LOTE 18	$1.705.270
LOTE 22	$109.000.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO	**$110.705.270**

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Suministro No. 8246846 del 2025

PLAZO INICIAL:	"(…) El plazo del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2025."
SUPERVISOR	(…) La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será compartida por tres (03) Profesionales Especializados de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, de la siguiente manera: un profesional especializado código 222, grado 30, con el seguimiento técnico a cargo, un profesional especializado código 222, grado 27, con el seguimiento técnico a cargo y un profesional especializado código 222, grado 30, con el seguimiento administrativo, financiero y contable a cargo, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo."
FECHA DE INICIO:	veintiséis (26) de septiembre de 2025
NOVEDADES CONTRACTUALES:	**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.8246846,** publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 5/11/2025, por medio de la cual se estableció: "**PRIMERA. Modifíquese,** por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 4 – Forma de pago, del contrato **8246846**, el cual quedará de la siguiente forma: *"CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.* *Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.* *PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. (….)* **SEGUNDA**. **Incorpórese,** por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la modificación pactada a un nuevo documento del contrato N°**8246846**, de cláusulas contractuales V02 y publíquese en SECOP II, con el propósito de garantizar el acceso a una copia integra y ajustada en cualquier momento, además, elimínese aquella que contiene el error de transcripción

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Suministro No. 8246846 del 2025

	para lo cual se encomienda la labor al contratista asignado al proceso de contratación. (…)"
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de noviembre de 2025
VALOR FINAL:	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($110.705.270)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato de Suministro No. 8246846 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 641 de 2025; los supervisores **HERBERT IVAN VERA ESPITIA**, Profesional Especializado Código 222 Grado 30, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.459.577; **SANDRA LILIANA GOMEZ BAUTISTA** Profesional Especializada Código 222 Grado 27, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.789.567 y **ALEYCI MOSCOSO PABON** Profesional Especializada Código 222 Grado 30 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.277.553, e HISLEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.234.437, en calidad de Gerente General de **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S,** acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-15533 del 13/04/2026, la Subdirectora Laboratorio de Salud Pública, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por los supervisores de fecha 07/04/2026
- Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 17/03/2026.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relacionan las garantías y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL PÓLIZA No. 21-44-101479774 Anexo: 0 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			**Amparo: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$11.070.527	12/09/2025	31/05/2026	$11.070.527	12/09/2025	31/05/2026

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$110.705.270.00
VALOR ADICION No.1	$0.0
VALOR TOTAL	$110.705.270.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$99.104.730.00
VALOR TOTAL PAGADO	$99.104.730.00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$11.600.540.00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$11.600.540.00

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Suministro No. 8246846 del 2025

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *"Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($11.600.540.00) M/cte., el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Lo anterior obedece a que, conforme a la disponibilidad informada por el proveedor mediante correo electrónico el 07 de noviembre de 2025 y comunicado formal, el ítem No. 3 correspondiente al Lote 22 (Columna cromatográfica L9 longitud 250 mm), con valor unitario de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($5.800.269) M/cte., incluido IVA, no fue entregado dentro de los tiempos establecidos del contrato, debido a que su disponibilidad se encontraba sujeta a fechas de importación. En este sentido, no se efectuó la entrega de dos (2) unidades de dicho insumo, lo que corresponde a un valor total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($11.600.538) M/cte.

La diferencia de dos pesos ($2) corresponde a ajustes por decimales o aproximación del peso en la liquidación de impuestos, con lo cual se completa el valor total a liberar de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($11.600.540,00) M/cte.

En consecuencia, dicho ítem no fue recibido ni ingresado al Almacén General, razón por la cual no se generó obligación de pago sobre el mismo, dando lugar a la liberación del saldo correspondiente al valor no ejecutado del contrato

***NOTA.** El correo electrónico y el comunicado entregado por el contratista se encuentran adjuntos en la carpeta denominada "Evidencias_Cto_8246846_2025", la cual está debidamente cargados en la plataforma transaccional SECOP II."*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista *y* recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual dan cuenta los supervisores, con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por los supervisores, el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el Contratista hacen constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Suministro No. 8246846 del 2025

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 31/07/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.07.22 08:58:07 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Hislén Hernández R.
Fecha: 2026.07.30 14:33:22 -05'00'

HISLEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
Gerente General

POR LA SUPERVISIÓN

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializado Código 222 Grado 30- Subdirección de Laboratorio de Salud Pública

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabon

ALEYCI MOSCOSO PABON
Profesional Especializada Código 222 Grado 30 Subdirección de Laboratorio de Salud Pública

SANDRA LILIANA GOMEZ BAUTISTA
Profesional Especializada Código 222 Grado 27 Subdirección de Laboratorio de Salud Pública

Proyectó: Marlon Andrés Pardo Castillo– Contratista Subdirección de Laboratorio de Salud Publica
Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García– Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodríguez Lozano